



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



VISTOS:

El Oficio N°D946-2025-GR.CAJ/DRA, de fecha 03 de diciembre de 2025, Memorando N°D2205-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 03 de diciembre de 2025; Proveído N°D1573-2025-GR.CAJ/DRAJ, de fecha 03 de diciembre de 2025,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°D946-2025-GR.CAJ/DRA, de fecha 03 de diciembre de 2025, la Directora de Administración, solicita formalizar mediante acto de la administración, la encargatura de las funciones de la Dirección de Personal del 04 al 06 de diciembre del año en curso 2025, en favor del servidor Glenn Joe Serrano Medina, atendiendo al desplazamiento del titular en comisión de servicios hacia la ciudad de Lima, con la finalidad de participar del evento denominado "Visión GDR: 10 años mejorando el desempeño del servicio civil"; en atención a la invitación realizada por la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil – SERVIR;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 367-2023-GR.CAJ/GR de fecha 03 de agosto de 2023, se delegaron en la persona del Gerente General Regional, entre otras; las facultades de suscripción de las Resoluciones de encargatura de los Gerente Regionales y Directores Regionales de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca; razón que permite asumir como procedente la emisión del acto de la administración a que se alude en la parte expositiva;

Estando a lo dispuesto y en estricta observancia a las atribuciones conferidas al Gerente General Regional, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Resolución Ejecutiva Regional N° 367-2023-GR.CAJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, las funciones de la Dirección de Personal; en la persona del servidor Abg. Glenn Joe Serrano Medina, del 04 al 06 de diciembre del año en curso, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROCIO ELIZABETH PORTAL VASQUEZ
Gerente General Regional
GERENCIA GENERAL REGIONAL